



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 05 MAR 2025

RES. CD-ECO N° 020-25

Expte. N° 7172/15

VISTO:

La nota a fs. 64 de las presentes actuaciones mediante la cual el Lic. Juan José ESCANDELL, interpone su renuncia al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, y;

CONSIDERANDO:

Que el Lic. ESCANDELL ocupa el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la asignatura "Organización y Sistemas Administrativos" de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, desde el 24 de junio de 2016, (Res. CD-ECO N° 167/16, DECECO N° 551/16).

Que el Lic. ESCANDELL se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes, en el cargo citado en el párrafo anterior desde el día 6 de noviembre de 2021, (DECECO N° 1033/21).

Que a fs. 66 obra Despacho N° 20/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 01/2025 de fecha 01/02/2025.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por reintegrado al Lic. Juan José ESCANDELL, D.N.I. N° 21.792.016 en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la asignatura "Organización y Sistemas Administrativos" de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a partir del día 10 de febrero de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por el Lic. Juan José ESCANDELL, D.N.I. N° 21.792.016 en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la asignatura "Organización y Sistemas Administrativos" de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a partir del día 10 de febrero de 2025.

...///





Universidad Nacional de Salta



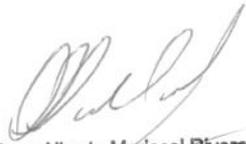
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

///...

RES. CD-ECO N° 020-25

Expte. N° 7172/15

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al interesado, al Director de la carrera, a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
M.C.C./G.M.M.


Sr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa